



# COLEGIO CRISTIANO LA ESPERANZA

Educación en pre escolar, básica y media con profundización en humanidades NIT819006382-7  
Reconocimiento Oficial No. 128 de 02 de Marzo de 2001 con registro del DANE No. 347001007289  
Carrera 2a No. 24-56, Teléfono 4233467 – 310 3792242  
Página Web: <http://www.colegiocristianoaesperanza.edu.co>  
[secretariacademicaccle@gmail.com](mailto:secretariacademicaccle@gmail.com), [secretariageneralccle@gmail.com](mailto:secretariageneralccle@gmail.com), [cclecolombia@yahoo.com](mailto:cclecolombia@yahoo.com),  
Santa Marta D.T.C. e H., Colombia

*Comprometidos con la Excelencia C2E Evaluación*

## COLEGIO CRISTIANO LA ESPERANZA PRE ICFES 2025

*EL PRINCIPIO DE LA SABIDURÍA ES EL TEMOR DE DIOS; LOS INSENSATOS DESPRECIAN LA SABIDURÍA Y LA ENSEÑANZA Proverbios. 1:7*

CONTRATO DE MATRICULA No \_\_\_\_\_

GRADO: **11°** ALUMNO: \_\_\_\_\_

VALOR: **\$ 616.000** que serán cancelado en tres cuotas

**Primera cuota el día de la matrícula**

**Segunda cuota: el primer día que inicie el pre icfes**

**Tercera cuota: Hasta los primeros 15 días del mes de mayo de 2025**

**I. PROPÓSITO DEL CONTRATO:** Prestación de Servicio y Ejecución de un Proyecto Educativo de carácter no formal para la Educación Media con el objetivo de contribuir en un mejor desempeño y brindar al estudiante herramientas suficientes que le permita el desarrollo de su competencia a la hora de abordar las nuevas formas evaluativas de las pruebas de Estado SABER 11°.

**II. RAZÓN DEL CONTRATO:** Orientación docente, por un período de 130 horas anuales divididas en 22 sesiones sabatinas y 2 sesiones en vacaciones según cronograma que inicia en febrero y culmina en el mes de agosto del 2025.

### III. COMPROMISOS

1. Ofrecer a los estudiantes debidamente matriculados, los procesos establecidos en la planeación de la programación previamente dada a conocer a los interesados.
2. Posibilitar al estudiante un conocimiento del grado o nivel de desarrollo de sus competencias con base en la ejecución de pruebas en las diferentes áreas y un proceso de complementación.
3. Aplicar una metodología coherente a las necesidades del grupo y a las nuevas tendencias de cambio en la aplicación de pruebas SABER según el Icfes.

### IV. AREAS DE PREPARACIÓN

**LECTURA CRÍTICA:** Lenguaje y Filosofía.

**MATEMÁTICAS:** Conocimientos matemáticos y Razonamiento cuantitativo.

**CIENCIAS NATURALES:** Física, Química, Biología, Tecnología y Sociedad.

**SOCIALES Y CIUDADANAS:** Historia, Geografía y Competencias ciudadanas.

**INGLÉS**

**TRES SIMULACROS**

A nivel institucional, se busca colocar a los estudiantes en los primeros puestos del ICFES SABER 11° para asegurar su entrada a las mejores Universidades, el Colegio Cristiano La Esperanza, apoya y administra el proyecto PREICFES, Éste contará con profesores expertos que explicarán y ayudarán a desarrollar los temas y simulacros. Así mismo, propenderá por desarrollar todas las competencias básicas para el examen con talleres de cada área y repaso en los temas centrales de la prueba. Además de elevar el nivel académico en cada área, se desarrolla el análisis y la crítica necesaria para el examen.

### V. DATOS DEL ALUMNO

NOMBRES Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

ACUDIENTE \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ TEL \_\_\_\_\_

COLEGIO \_\_\_\_\_ TEL \_\_\_\_\_

PADRE DE FAMILIA \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ TEL \_\_\_\_\_

Para constancia de nuestra aceptación se firma en Santa Marta a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ año 202\_\_.

\_\_\_\_\_  
CORDINADOR DEL PROGRAMA  
C.C.

\_\_\_\_\_  
PADRE DE FAMILIA  
C.C

*“El principio de la sabiduría es el temor de Dios; los insensatos desprecian la sabiduría y la enseñanza”  
(Proverbios 1:7)*





# COLEGIO CRISTIANO LA ESPERANZA

Educación en pre escolar, básica y media con profundización en humanidades NIT819006382-7  
 Reconocimiento Oficial No. 128 de 02 de Marzo de 2001 con registro del DANE No. 347001007289  
 Carrera 2a No. 24-56, Teléfono 4233467 – 310 3792242  
 Página Web: <http://www.colegiocristianoaesperanza.edu.co>  
[secretariaacademicaccle@gmail.com](mailto:secretariaacademicaccle@gmail.com), [secretariageneralccle@gmail.com](mailto:secretariageneralccle@gmail.com), [ccecolombia@yahoo.com](mailto:ccecolombia@yahoo.com),  
 Santa Marta D.T.C. e H., Colombia

*Comprometidos con la Excelencia C2E Evaluación*  
**PAGARÉ**

Nosotros \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, en calidad de Padres del menor \_\_\_\_\_, pagaremos Incondicionalmente, al COLEGIO \_\_\_\_\_, a su orden o a quien Represente sus intereses, la suma de \_\_\_\_\_ Pesos M/C (\$ \_\_\_\_\_) que debemos al COLEGIO \_\_\_\_\_ Por concepto de las obligaciones económicas derivadas del contrato de prestación de Servicios Educativos (Preicfes) N° \_\_\_\_\_ que suscribimos con el COLEGIO \_\_\_\_\_ para que atienda la educación de nuestro menor hijo (a) \_\_\_\_\_ del grado \_\_\_\_\_ durante el año lectivo 20\_\_\_\_. En caso de mora pagaremos intereses a la tasa máxima autorizada por la superintendencia Bancaria. Todos los gastos que ocasione el presente título valor serán de nuestro cargo, así como los gastos de cobranza, incluidos los honorarios profesionales de abogado. El COLEGIO \_\_\_\_\_ podrá exigir el pago total de la obligación, más intereses y costas, en los siguientes casos: i) por mora en el pago de las obligaciones conforme a los Reglamentos del COLEGIO \_\_\_\_\_ y el contrato de prestación de Servicios Educativos, ii) Por declaración judicial o administrativa de liquidación. La conversión en otro pagaré no constituye novación, ni libera las garantías que se hubiere constituido a favor del COLEGIO \_\_\_\_\_. Autorizamos al COLEGIO \_\_\_\_\_ para que con fines de verificación de la información comercial, consulte, reporte, procese y divulgue a las centrales de riesgo y demás entidades que manejen bases de datos. Los gastos originados en el impuesto de timbre, de llegarse a ocasionar, serán de cuenta de los padres o acudientes.

De la manera expresa autorizamos al COLEGIO \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco del presente pagaré, conforme al art. 622 del C.de Co. de la siguiente manera: CAPITAL. Será el correspondiente al total de pensiones, cuotas, gastos por utilización de servicios prestados por el COLEGIO \_\_\_\_\_; gastos por organización y asistencia a eventos sociales, culturales, profesionales, gremiales o recreativos. VENCIMIENTO: Será el día siguiente en que se incumpla alguna de las obligaciones contraídas por los padres o acudientes, por cualquier concepto.

Para constancia se firma en Santa Marta, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 202\_\_\_\_\_

Los deudores:

Nombre		Nombre	
C.C		C.C	
Dirección		Dirección	
Tel. Res.		Tel. Res.	
Tel. Of.		Tel. Of.	
Celular		Celular	
Correo electrónico		Correo electrónico	
Firma		Firma	

*“El principio de la sabiduría es el temor de Dios; los insensatos desprecian la sabiduría y la enseñanza”  
 (Proverbios 1:7)*

